

**FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES COOPERATIVAS
DE AHORRO Y CRÉDITO DE EL SALVADOR, DE R.L.
(FEDECACES DE R.L.)**

* * *

**ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024
(CON EL INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE)**

**FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES COOPERATIVAS
DE AHORRO Y CRÉDITO DE EL SALVADOR, DE R. L.
(FEDECACES de R. L.)**

ÍNDICE DEL CONTENIDO

Informe del Auditor Independiente

Balances Generales

Estados de Resultados

Estados de Flujo de Efectivo

Estados de Cambios en el Patrimonio

Notas a los Estados Financieros

Opinión sobre el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley contra el Lavado de Dinero y de Activos y Financiamiento al Terrorismo

Opinión sobre la suficiencia y efectividad del sistema de control interno

MANUEL ANTONIO ESCOBAR CHÁVEZ

LICENCIADO EN CONTADURÍA PÚBLICA

Servicios:

- Auditoría Externa
- Auditoría Operacional
- Organización Contable
- Consultoría Administrativa
- Impuestos

Apartado Postal 1240
San Salvador, El Salvador, C.A.

Al Consejo de Administración y a la
Asamblea General de Asociados de la
Federación de Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito de El Salvador
(FEDECACES DE R.L.)

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Opinión

He auditado los estados financieros que se acompañan de la **Federación de Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito de El Salvador (FEDECACES DE R.L.)**, que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2025, el estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En mi opinión, los estados financieros antes descritos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la **Federación de Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito de El Salvador (FEDECACES DE R.L.)** al 31 de diciembre de 2025 y de su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con las normas contables emitidas por el Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP), como se describe en la nota 2 de los estados financieros.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS). Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de mi informe. Soy independiente de la entidad de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad (*IESBA Code*) junto a los requisitos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros en El Salvador y he cumplido con las responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos y el Código de Ética. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Base contable

Hago referencia a la Nota 2 a los estados financieros, que describen la base y las políticas contables utilizadas en la preparación de los estados financieros adjuntos. Estos estados financieros han sido preparados de conformidad con las normas contables para las Federaciones y Asociaciones Cooperativas autorizadas, emitidas por el Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP) en El Salvador, las cuales constituyen una base aceptada de contabilidad distinta a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF-PYMES). Las principales diferencias entre las normas utilizadas y las NIIF-PYMES se presentan en la Nota 24. En consecuencia, los estados financieros deben ser leídos e interpretados en base a las políticas contables detalladas en la Nota 2.

Asuntos Clave de la Auditoría

Los asuntos claves de la auditoría son aquellos que, según mi juicio profesional, han sido los más significativos de mi auditoría de los estados financieros al 31 de diciembre de 2025. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de mi auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de mi opinión sobre estos. Estos asuntos son los siguientes:

Reserva de saneamiento para activos de riesgo crediticio

Resumen del asunto clave

La reserva para saneamiento de activos de riesgo crediticio es considerada uno de los asuntos más significativos, ya que implica la valuación del principal activo de la Federación y la aplicación de la política interna al respecto aprobada por el Consejo de Administración.

La cartera de créditos bruta representa el 46.2% del total de los activos de la Federación. La reserva de saneamiento se constituye de conformidad con el "Instructivo para clasificar cartera de activos de riesgo crediticios, constituir las reservas de saneamiento y tratamiento de la morosidad" aprobado por el Consejo de Administración de la Federación.

La reserva de saneamiento de activos de riesgo crediticio se calcula con base a los porcentajes establecidos en el instructivo, para cada categoría de los saldos de los créditos a cargo de los deudores, de acuerdo con la antigüedad de los saldos de capital en mora, según la cartera afectada.

Cómo el asunto fue abordado en la auditoría

Para comprobar la razonabilidad de estos saldos y concluir sobre los estados financieros, mis procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros:

- Pruebas sobre el diseño, implementación y eficacia operativa de los controles clave orientados a probar la efectividad y eficacia de estos en cuanto al proceso de revisión y asignación de categorías de riesgo de los créditos a cargo de los deudores y el cálculo de la respectiva reserva.
- Pruebas sobre los controles internos relativos a los cálculos de la mora de capital, determinados por el sistema informático para la asignación de categorías y determinación global de la reserva para saneamiento.

Basados en la evidencia obtenida, encontramos que la información y los supuestos usados por la Administración en las reservas de saneamiento esté dentro de un rango que consideramos razonable

Otra información

La administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la Memoria de Labores correspondiente al período terminado el 31 de diciembre de 2025, la cual no estuvo disponible para nuestra revisión a la fecha de este informe. Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión de aseguramiento sobre la misma.

Responsabilidad de la administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con los reglamentos, lineamientos y normas contables para las Federaciones y Asociaciones Cooperativas autorizadas por el Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP) y del control interno que la Administración determinó necesario para permitir que las preparaciones de los estados financieros estén libres de errores significativos, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha, revelar, según aplique, los asuntos relacionados a continuidad y utilizar el principio de empresa en marcha como base contable, a menos que la dirección pretenda liquidar la entidad o cesar las operaciones o no tiene otra alternativa más realista que hacerlo. El Consejo de Administración es responsable de supervisar el proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi objetivo es obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Una seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detectará una representación errónea importante cuando exista. Las representaciones erróneas pueden surgir de fraude o error y se consideran materiales si de forma individual o en conjunto, podrían influir razonablemente en las decisiones económicas de los usuarios tomadas sobre la base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplique mi juicio profesional y mantengo un escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identifiqué y evalué los riesgos de errores significativos en los estados financieros debido a fraude o equivocación, diseñé y apliqué procedimientos para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar errores significativos debido a fraude es más elevado que en el caso de errores significativos debido a equivocación, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias.
- Evalué la adecuación de las políticas contables aplicables y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio de negocio en marcha, y basado en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la empresa para continuar como negocio en marcha. Si concluyera que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros, o si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mi conclusión se basa en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la entidad deje de ser un negocio en marcha.
- Evalué la presentación en conjunto, la estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran una presentación razonable.

Comuniqué a los encargados del gobierno de la entidad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como, cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiqué en el transcurso de mi auditoría.

Lic. Manuel Antonio Escobar Chávez
Auditor Externo
Registro N° 512



San Salvador, 10 de marzo de 2026

**FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES COOPERATIVAS
DE AHORRO Y CRÉDITO DE EL SALVADOR, DE R. L.
(FEDECACES de R. L.)**

**Balances Generales al 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Expresados en US\$ - Nota 23)**

	2025	2024
ACTIVOS		
Activos de intermediación:		
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 3)	\$ 106,550,976	30,746,918
Cartera de préstamos, neta (Notas 4 y 5)	114,530,627	130,024,852
Total activos de intermediación	<u>221,081,603</u>	<u>160,771,770</u>
Otros activos		
Derechos y participación accionaria (Nota 6)	3,720,467	3,478,694
Cuentas por cobrar (Nota 7)	18,645,278	20,897,497
Gastos anticipados y cargos diferidos (Nota 8)	266,671	398,842
Total otros activos	<u>22,632,416</u>	<u>24,775,033</u>
Activos fijos		
Propiedad, planta y equipo, neto (Nota 9)	3,170,146	3,298,253
Proyectos de inversión e intangibles (Nota 10)	819,546	608,760
Bienes recibidos en pago (Nota 11)	109,932	122,264
Total activos fijos	<u>4,099,624</u>	<u>4,029,277</u>
Total Activos	<u><u>247,813,643</u></u>	<u><u>189,576,080</u></u>
PASIVO Y PATRIMONIO		
Pasivos de intermediación		
Depósitos de asociadas (Nota 12)	206,815,331	148,395,081
Préstamos por pagar (Nota 13)	284,928	314,259
Total pasivos de intermediación	<u>207,100,259</u>	<u>148,709,340</u>
Otros pasivos		
Cuentas por pagar (Nota 14)	16,855,949	18,679,882
Provisiones y diferidos (Nota 15)	1,403,130	1,356,969
Total otros pasivos	<u>18,259,079</u>	<u>20,036,851</u>
Total Pasivo	<u>225,359,338</u>	<u>168,746,191</u>
Patrimonio		
Capital social pagado	14,849,977	13,496,856
Reservas	5,048,877	4,774,131
Patrimonio restringido	1,593,842	1,625,021
Excedentes acumulados	961,609	933,881
Total patrimonio	<u>22,454,305</u>	<u>20,829,889</u>
Total pasivo y patrimonio	<u><u>\$ 247,813,643</u></u>	<u><u>189,576,080</u></u>
Contingencias y compromisos (Nota 22)	39,573,517	42,687,090

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

**FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES COOPERATIVAS
DE AHORRO Y CRÉDITO DE EL SALVADOR, DE R. L.
(FEDECACES de R. L.)**

**Estados de Resultados
Períodos comprendidos del
1 de enero al 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - Nota 23)**

	2025	2024
Ingresos por intereses:		
Intereses ganados sobre préstamos	\$ 8,801,222	8,371,902
Intereses sobre depósitos bancarios e inversiones	2,739,485	844,824
Total intereses ganados	11,540,707	9,216,726
Menos:		
Gastos por intereses y saneamiento:		
Intereses sobre ahorros	4,664,452	3,064,924
Intereses y comisiones sobre préstamos	8,524	8,977
Refuerzo a la provisión para saneamiento	0	196,000
Total costo financiero	4,672,976	3,269,901
Margen financiero	6,867,731	5,946,825
Más (menos):		
Ingresos de otras operaciones		
Productos de administración y servicios (Nota 18)	4,259,608	4,534,709
Recuperación de gastos	58,041	1,400
Dividendos	315,431	283,148
Total otros ingresos	4,633,080	4,819,257
Costo de otras operaciones (Nota 19)	(2,973,241)	(3,141,648)
Total margen financiero y otros ingresos netos	8,527,570	7,624,434
Menos:		
Costos, gastos administrativos y generales (Nota 19)	7,265,970	6,354,258
Total excedente de operación	1,261,600	1,270,176
Más Otros Ingresos no operacionales, netos (Nota 20)	112,128	63,940
Excedente antes de reservas	1,373,728	1,334,116
Menos:		
20% Reserva legal	274,746	266,823
10% Reserva de educación	137,373	133,412
Excedente neto	\$ 961,609	933,881

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

**FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES COOPERATIVAS
DE AHORRO Y CRÉDITO DE EL SALVADOR, DE R. L.
(FEDECACES de R. L.)**

**Estados de Flujos de Efectivo
Períodos comprendidos
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - Nota 23)**

Aumentos (Disminuciones) en efectivo	2025	2024
Flujo de efectivo en actividades operacionales:		
Excedente del período	\$ 961,609	933,881
Ajustes para conciliar el excedente del período con la entrada (salida) neta de efectivo provisto (utilizado) por las actividades operacionales:		
Depreciación reclamada en el ejercicio	344,068	280,080
Amortización de proyectos de inversión e intangibles	82,766	104,767
Refuerzo a la reserva legal	274,746	266,823
Refuerzo al fondo para educación	137,373	133,412
Utilización del fondo para educación (neta de la cuota anual por asociado)	(129,691)	(123,918)
Refuerzo a la provisión para saneamiento de préstamos	0	196,000
Ajuste a intereses devengados no percibidos	(31,179)	25,228
Utilización del Fondo Trinomio SCFF	(0)	(121,187)
Refuerzo (Utilización) neta del Fondo Balance Social	99,679	(25,838)
(Utilización) Refuerzo Fondo campaña publicitaria e imagen	(241,518)	101,080
Refuerzo (Utilización) neto provisión prestaciones laborales	306,075	(229,038)
Refuerzo (Utilización) neto al fondo para campaña y gestión servicios de remesas familiares	18,312	(124,001)
Refuerzo (Utilización) neto fondo para el Sistema de Información Integral	38,187	(58,518)
Utilización del Fondo para transformación digital	(294,147)	(300,000)
Refuerzo al fondo para contingencia FIREMPRESA	27	33
Utilización fondo salario y prestaciones, medio de pago	(14,326)	(13,400)
Refuerzo de otras provisiones	2,121	0
Utilidad neta en la venta de activo fijo	(32,646)	(0)
Rendimientos de inversiones financieras	(315,431)	(227,123)
Sub Total	1,206,025	818,281
Refuerzo reserva para saneamiento de activos extraordinarios	12,331	12,331
Disminución (Aumento) en la cartera de préstamos	15,494,224	(24,002,895)
Aumento en depósitos de ahorro de asociadas	58,420,251	14,457,945
(Aumento) Disminución en cuentas por cobrar	(38,348)	7,783,313
Disminución (Aumento) en gastos pagados por adelantado	132,172	(51,828)
Aumento (Disminución) neta en cuentas por pagar	492,548	(737,428)
Entrada (Salida) neta de efectivo por las actividades operacionales	\$ 75,719,203	(1,720,281)

Continúa

**FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES COOPERATIVAS
DE AHORRO Y CRÉDITO DE EL SALVADOR, DE R. L.
(FEDECACES de R. L.)**

**Estados de Flujos de Efectivo (Continuación)
Períodos comprendidos
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - Nota 23)**

	2025	2024
Flujo de efectivo en actividades de inversión:		
Dividendos recibidos en efectivo	\$ 73,659	0
Aumento en proyectos en desarrollo e intangibles	(293,550)	(209,329)
Ingreso por venta de activo fijo	44,850	0
Adquisición de activos fijos	(259,198)	(429,966)
Salida neta de efectivo utilizada por las actividades de inversión	(434,239)	(639,295)
Flujo de efectivo en actividades de financiamiento:		
Préstamos bancarios cancelados	(24,215)	(24,215)
Aportaciones retiradas por las asociadas	(0)	(61,643)
Aportaciones recibidas de las asociadas	543,309	512,030
Entrada neta de efectivo provista por las actividades de financiamiento	519,094	426,172
Disminución neta de efectivo	75,804,058	(1,933,404)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	30,746,918	32,680,322
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	\$ 106,550,976	30,746,918

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros

**FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES COOPERATIVAS
DE AHORRO Y CRÉDITO DE EL SALVADOR, DE R. L.
(FEDECACES de R. L.)**

**Estados de Cambios en el Patrimonio
Períodos comprendidos del
1 de enero al 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - Nota 23)**

	Saldos al 31 dic. 2023	Aumento	Disminución	Saldos al 31 dic. 2024	Aumento	Disminución	Saldos al 31 dic. 2025
CAPITAL SOCIAL							
Aportaciones pagadas (Valor nominal por aportación \$11.43)	\$ 12,307,990	1,250,509	61,643	13,496,856	1,353,121	0	14,849,977
RESERVAS:							
Reserva legal	3,000,873	266,823	0	3,267,696	274,746	0	3,542,4432
Reserva para estabilización de capital	1,506,435	0	0	1,506,435	0	0	1,506,435
Total reservas	4,507,308	266,823	0	4,774,131	274,746	0	5,048,877
RESULTADOS POR APLICAR							
Excedentes del ejercicio	880,071	933,881	880,071	933,881	961,609	933,881	961,609
PATRIMONIO RESTRINGIDO							
Superávit por revaluación	607,154	0	0	607,154	0	0	607,154
Donaciones (Nota 17)	942,697	0	0	942,697	0	0	942,697
Ingresos devengados no percibidos	43,682	31,488	0	75,170	0	31,179	43,991
Total patrimonio restringido	1,593,533	31,488	0	1,625,021	31,179	0	1,593,842
Total Patrimonio	\$ 19,288,902	2,482,701	941,714	20,829,889	2,589,476	965,060	22,454,305

Valor contable de las aportaciones:

(Patrimonio / N.º de aportaciones)

Patrimonio	19,288,902	20,829,889	22,454,305
N.º de aportaciones	1,076,815	1,180,827	1,299,211
Valor contable de cada aportación	\$ 17.91	17.64	17.28
Número de asociados	27	26	26

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros

**FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES COOPERATIVAS
DE AHORRO Y CRÉDITO DE EL SALVADOR, DE R. L.
(FEDECACES DE R. L.)**

**Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2025 y 2024**

1) Organización y finalidad

La Federación de Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito de El Salvador, de R. L. (FEDECACES de R.L.), fue organizada bajo las leyes de la República de El Salvador, por medio de acta de constitución suscrita el día 23 de abril de 1972; su inscripción en el Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP) se encuentra bajo el número uno del Libro de inscripción de Federaciones de asociaciones cooperativas que lleva dicha institución; entre sus finalidades principales se encuentra, la integración doctrinaria, social y económica de las asociaciones cooperativas afiliadas, así como la de representar al sistema federado de ahorro y crédito y defender sus aspiraciones e intereses, además de promover el fortalecimiento económico financiero, mediante el establecimiento de sistemas que permitan la captación, colocación y manejo eficiente de recursos internos y externos, nacionales e internacionales.

2) Resumen de políticas de contabilidad importantes

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de estos estados financieros se describen a continuación:

a) Base contable y Reconocimiento de ingresos y gastos

Los estados financieros son preparados de acuerdo con las normas contables para las Federaciones y Asociaciones Cooperativas autorizadas por el Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP) en El Salvador;

Se reconocen los ingresos devengados sobre la base de acumulación. Cuando un crédito tiene mora superior a los noventa días o se encuentra en cobro por la vía judicial, se suspende la provisión de intereses y se reconocen como ingresos hasta que son pagados en efectivo o cuando la mora de capital se ha reducido a un plazo menor de 90 días. Los intereses acumulados y no provisionados se registran en cuentas de orden.

Aquellos intereses generados por carteras de préstamos, cuyos convenios de financiamiento requieren su registro en cuentas patrimoniales o de pasivo, para ser reutilizados en los mismos convenios; son cargados en esa misma cuantía a las cuentas de resultado acreedor como reversión a los intereses generados con esos mismos recursos.

Los gastos del ejercicio, incluyendo los intereses sobre los depósitos captados y los préstamos obtenidos, son acumulados y registrados en el período en que se incurren sin esperar a que se realicen efectivamente los pagos.

b) Derechos y participaciones.

Este tipo de inversiones se registran al costo de adquisición, menos las estimaciones por deterioro aprobadas por la administración.

c) Reserva para saneamiento de préstamos.

La reserva de saneamiento se determina de acuerdo con la antigüedad de los saldos de capital en mora, según la cartera afectada, después de aplicar la modificación descrita en el siguiente párrafo; los porcentajes de reservas establecidos se mantienen en: 35% créditos en mora de 61 a 360 días y el 100% para créditos mayores a 360 días; mensualmente se determina la morosidad de la cartera y de acuerdo con los informes de

mora, se afectan los gastos y/o productos según corresponda a incrementos o decrementos establecidos en dicha evaluación.

Con fecha 26 de agosto de 2019, sesión Ni 1291, el Consejo de Administración aprobó modificaciones al instructivo de cartera afectada para el tratamiento de los activos de riesgo crediticio, estableciendo que para el cálculo de las estimaciones de saneamiento del crédito, el riesgo de un deudor se determinará restando al saldo total de las obligaciones a cargo del deudor, el importe de las garantías que los respaldan; además, para el caso de los créditos en cobro judicial, la estimación para el saneamiento se constituirá mensualmente durante un periodo no mayor a tres años, finalizado este plazo procederá la depuración de la cartera crediticia; durante el 2020 y como parte de las medidas financieras incorporadas para atenuar los efectos del COVID-19, con fecha 29 de mayo de 2020, sesión N° 1309, el Consejo de Administración aprobó más modificaciones al instructivo de cartera afectada para el tratamiento de los activos de riesgo crediticio y para el caso de los créditos en cobro judicial, se amplió el periodo de amortización mensual a un plazo no mayor a seis años.

d) Bienes muebles e inmuebles.

El valor de los bienes muebles e inmuebles se registra inicialmente al costo de adquisición y/o construcción. Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejoran el activo ni alargan su vida útil restante, se cargan a gastos a medida que se efectúan.

Los terrenos y edificaciones están revaluados y registrados a valores determinados por peritos valuadores independientes. El efecto de esta revaluación forma parte del patrimonio restringido de los asociados, en concepto de superávit por revaluación.

e) Depreciaciones.

La Federación utiliza el método de línea recta para depreciar sus bienes muebles e inmuebles. Las tasas principales de depreciación utilizadas son 10%, 20% y 50% para equipo de oficina, 20% para vehículos y el 2% para las edificaciones. La depreciación sobre los bienes donados se deduce del monto del donativo.

f) Bienes intangibles y proyectos en desarrollo.

Los activos intangibles y proyectos en desarrollo se registran al costo incurrido durante la etapa de desarrollo de cada proyecto; concluida esta fase son reclasificados a los respectivos elementos del activo y se amortizan en línea recta de acuerdo con la vida útil estimada.

g) Provisión para obligaciones laborales.

De acuerdo con la legislación salvadoreña, los empleados despedidos con responsabilidad para el patrono deben recibir una indemnización equivalente a un mes de sueldo (hasta un máximo de \$1,006.80) por cada año de trabajo. A partir de 1985 el Consejo de Administración de FEDECACES aprobó políticas de retiro para reconocer una bonificación al personal que se retira en forma voluntaria; la que en todo caso es mayor a la compensación legal de dos salarios mínimos aprobada y que entró en vigor el 1 de enero de dos mil quince. Tanto las indemnizaciones por despido como estas bonificaciones se cargan contra una provisión para prestaciones laborales, las cuales son pagaderas cada dos años. Al 31 de diciembre de 2022 las obligaciones laborales fueron canceladas totalmente.

h) Bienes recibidos en pago

Los bienes recibidos por la Entidad en concepto de pago total o parcial de préstamos e intereses a cargo de los deudores en mora se contabilizan al valor fijado en la escritura de dación de pago; para estos efectos se considera el correspondiente valúo pericial de los bienes, realizados por peritos independientes. Con fecha 30 de junio de 2003, el Consejo de Administración aprobó las políticas para la adquisición y venta de activos extraordinarios, vigentes a partir del 1 de julio de 2003, en las que se establece lo siguiente:

- 1- Para la adquisición del bien, primero se hará un valúo por un perito contratado por la FEDECACES, el cual deberá contar con precios reales y actualizados de mercado;
- 2- El bien deberá recibirse con precio máximo del 70% de lo que establezca el valúo;
- 3- Una vez que el bien pase a propiedad de la FEDECACES, se procederá a su venta en un plazo máximo de cinco años;
- 4- Si a la expiración de dicho plazo no hubiese liquidado los activos extraordinarios, se registra como pérdida en la contabilidad.

i) Intereses por pagar

Los intereses sobre depósitos y otras obligaciones se reconocen sobre la base de acumulación.

3) Efectivo y equivalentes

Las partidas de efectivo y equivalentes de efectivo lo integra el efectivo en caja, bancos e inversiones en instrumentos del mercado monetario, entre otros. La integración del saldo inicial y final que figura en el Estado de Flujos de efectivo es como sigue:

	2025	2024
Efectivo en caja y numerario en reserva	\$ 125,550	116,005
Depósitos en cuentas corrientes en bancos locales	115,496	381,227
Depósitos redituales en Instituciones bancarias locales	103,350,737	28,114,143
Depósitos en Instituciones bancarias en el exterior	98	98
Intereses por cobrar	241,033	182,537
Fondos en tránsito por remesas familiares	2,316,210	1,551,056
Efectivo entregado en garantía	401,852	401,852
Totales	\$ 106,550,976	30,746,918

Los depósitos redituales en instituciones bancarias locales, incluyen saldos en cuentas de ahorro por \$36,550,737 (\$28,114,143 al 31 de diciembre de 2024), devengando tasas promedio del 2.02% de interés anual, capitalizable trimestralmente y \$66,800,000 en depósitos a plazo (al 31 de diciembre de 2024 no incluyen depósitos a plazo fijo) a 180 días plazo máximo, devengando intereses promedios del 5.23% anual); además, el efectivo entregado en garantía al 31 de diciembre de 2025 y 2024 incluye \$400,000 en Depósitos a plazo fijo de 360 días, pignorados para garantizar compromisos adquiridos por la entidad, para desarrollar el proyecto de emisión de tarjetas de crédito y débito.

Es política financiera de la Federación mantener un fondo de liquidez sobre ahorros captados, suficiente para enfrentar con oportunidad los retiros de ahorros extraordinarios, como mínimo el 20% y como máximo el 35% de la cartera de ahorros captados de la Caja Central de Liquidez.

El monto mínimo requerido a la fecha de cierre era de \$41,348,904 y la Federación cerró con \$102,984,590 (\$29,667,190 al 31 de diciembre de 2024 y la Federación cerró con \$27,944,405)

El requerimiento máximo de liquidez según la política al 31 de diciembre de 2025 asciende a \$72,360,581 y la disponibilidad en Caja Central a esa fecha es de \$102,984,590 (Requerimiento máximo de liquidez al 31 de diciembre de 2024 era de \$51,917,582 y la disponibilidad en Caja Central a esa fecha ascendía de \$27,944,405) Véase Nota 12.

4) Cartera de Préstamos por Cobrar

La cartera de préstamos de la entidad al 31 de diciembre es la siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Cartera Vigente:		
Préstamos para producción	\$ 284,057	904,818
Préstamos para comercio	8,753,111	10,134,106
Préstamos para consumo	83,790,299	95,959,268
Préstamos para servicios	465,763	912,169
Préstamos para vivienda	4,375,204	4,957,967
Préstamos para desarrollo institucional	6,996,726	7,232,234
Préstamos para fortalecimiento patrimonial	8,401,028	8,403,877
Préstamos para liquidez	1,362,229	1,471,106
Sub Total: Capital	<u>114,428,417</u>	<u>129,975,545</u>
Intereses por cobrar	43,990	49,941
Sub Total: Cartera Vigente	<u>114,472,407</u>	<u>130,025,486</u>
Préstamos vencidos	<u>1,912,611</u>	<u>1,853,757</u>
Cartera de préstamos, bruta	116,385,018	131,879,243
Provisión para incobrabilidad de préstamos	<u>(1,854,391)</u>	<u>(1,854,391)</u>
Cartera de préstamos, neta	<u>\$ 114,530,627</u>	<u>130,024,852</u>

Tasa de cobertura de la provisión para incobrabilidad, es de 1.59% al 31 de diciembre de 2025 (1.41% al 31 diciembre de 2024).

La tasa cobertura es el cociente expresado en porcentaje, que resulta de dividir el monto de la provisión para incobrabilidad entre el total de préstamos.

Tasa de rendimiento promedio de la cartera de préstamos es de 7.09% y 6.99% al 31 de diciembre de 2025 y 2024 respectivamente.

La tasa de rendimiento promedio es el porcentaje que resulta de dividir los ingresos de la cartera de préstamos (incluidos los intereses y comisiones) entre el saldo promedio de la cartera bruta de préstamos durante el período reportado.

Los préstamos están respaldados por documentos de mutuos y pagarés y las garantías que los respaldan corresponden, en su mayoría, al patrimonio de las cooperativas deudoras.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la Federación no reporta obligaciones por recursos obtenidos con garantía de la cartera de préstamos.

La situación de morosidad de la cartera de préstamos al 31 de diciembre es la siguiente:

	2025	2024
<u>Antigüedad de la morosidad</u>		
De 2 a 12 meses	\$ 1,912,611	1,853,757
Más de 12 meses	0	0
Total	1,912,611	1,853,757
Saldos de capital cartera total	116,341,029	131,829,302
Índice de mora	1.64%	1.41%
<u>Provisión requerida:</u>		
De 2 a 12 meses - 35%	20,599	0
Más de 12 meses – 100%	0	0
Créditos en cobro judicial (*)	1,697,440	1,714,809
Total provisión requerida	1,718,039	1,714,809
Saldo en reserva para saneamiento de préstamos	(1,854,391)	(1,854,391)
Suficiencia	\$ 136,352	139,582

(*) Corresponde a la reserva calculada para los casos de los créditos en cobro judicial, según modificaciones al instructivo de cartera afectada para el tratamiento de los activos de riesgo crediticio aprobadas por el Consejo de Administración el 26 de agosto de 2019 y el 29 de mayo de 2020; véase nota 2 c).

5) Reserva para saneamiento de préstamos

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la FEDECACES mantiene reservas de saneamiento para cubrir eventuales pérdidas por \$1,854,391 para ambos periodos. El movimiento registrado durante los periodos reportados en esta cuenta se resume así:

	Saldos de Capital	Intereses por cobrar	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2023	\$ 1,658,391	0	1,658,391
Más: Refuerzos afectando gastos del período	196,000	0	196,000
Menos: Liberación afectando ingresos del período	(0)	(0)	(0)
Utilización para saneamiento de créditos	(0)	(0)	(0)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	1,854,391	0	1,854,391
Más: Refuerzo afectando gastos del período	0	0	0
Menos: Liberación afectando ingresos del período	(0)	(0)	(0)
Utilización para saneamiento de créditos	(0)	(0)	(0)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	\$ 1,854,391	0	1,854,391

6) Derechos y participaciones accionarias

El saldo en esta cuenta al 31 de diciembre, representan derechos y participaciones en el capital social en las siguientes entidades:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
TITULOS DE APORTACION		
SEGUROS FUTURO, A.C. DE R.L.	\$ 3,385,379	3,156,461
COOP. PROTEGE DE R.L.	91,447	87,122
BANKIM BISTUM ESSE EG	8,932	8,725
OIKOCREDIT	22,486	22,486
Centro de Capacitación José Luís Ramos	1,000	1,000
Sub Total: Títulos de aportación	<u>3,509,244</u>	<u>3,275,794</u>
TITULOS DE ACCIONES		
FIDECOOP-ES, S.A. DE C.V.	242,900	242,900
INFORED, S.A. DE C.V.	108,323	100,000
Subtotal: Títulos de acciones	351,223	342,900
Provisión para Saneamiento FIDECOOP	(140,000)	(140,000)
Subtotal: Títulos de acciones, netas	<u>211,223</u>	<u>202,900</u>
Totales	<u>\$ 3,720,467</u>	<u>3,478,694</u>

El movimiento registrado durante los períodos reportados se resume a continuación:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Saldo al inicio del período	\$ 3,478,694	3,251,572
Más dividendos capitalizados		
Seguros Futuro, A. C. de R. L.	228,918	205,483
BANKIM BISTUM ESSEN EG	207	1
OIKOCREDIT	0	112
FIDECOOP-ES, S.A. de C.V.	0	17,340
INFORED, S. A. de C. V.	8,323	0
Coop. Protege de R. L.	4,325	4,186
Saldo al final del período	<u>\$ 3,720,467</u>	<u>3,478,694</u>

El Comité de Riesgos de la entidad, evalúa periódicamente los riesgos inherentes en estos instrumentos financieros, mediante el seguimiento de indicadores de liquidez, solvencia y rentabilidad entre otros, para cada entidad emisora. El Comité indica que no existen efectos negativos en estos instrumentos que no hayan sido reconocidos en los estados financieros.

7) Cuentas por cobrar

Un detalle de la composición de esta cuenta al 31 de diciembre es el siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Personas y entidades relacionadas	\$ 1,433,251 (a)	1,382,777
A cargo de cooperativas	821,567	674,166
Ministerio de Hacienda	3,075,204 (b)	3,221,813
Cartera de créditos en administración	13,108,706 (c)	15,399,272
Servicios de colectoría	121,350	149,550
Otros deudores	85,200	69,919
Totales	<u>\$ 18,645,278</u>	<u>20,897,497</u>

- (a) Incluye saldo por \$258,594 (\$233,060 al 31 de diciembre de 2024) a cargo de la entidad relacionada Servicios de Auditoría y Consultoría. S.A. de C.V. y \$942,628 (\$943,438 al 31 de diciembre de 2024) a cargo de Cooperativa Protege de R. L. y \$165,631 (\$162.740 al 31 de diciembre de 2024) a cargo de la Fundación Asesores para el Desarrollo.
- (b) Corresponde a saldo por cobrar en concepto de comisiones por \$98,391 (\$103,375 al 31 de diciembre de 2024) y reintegro por pago de subsidios por \$2,976,813 (\$3,118,438 al 31 de diciembre de 2024), derivados del contrato suscrito el 3 de enero de 2023 con el Ministerio de Hacienda, por la prestación del servicio para el pago del subsidio al gas licuado de petróleo, por medio de la red de cooperativas afiliadas. Respecto a los ingresos por comisiones por cobrar, el saldo corresponde a las devengadas en diciembre de 2025.
- (c) Corresponde a los desembolsos hechos por FEDECACES a diecisiete cooperativas afiliadas, y que forman parte de los recursos propiedad del Fideicomiso para la Recuperación Económica de las Empresas Salvadoreñas – FIREMPRESA; traslado de fondos efectuado en el marco del contrato de administración de cartera de créditos, suscrito el 10 de octubre de 2020; por la FEDECACES y el BANDESAL en su calidad de Fiduciario.

Los activos de la entidad incluyen en el efectivo y equivalente el monto de \$6,762 (\$6,734 al 31 de diciembre de 2024) y en las cuentas por cobrar \$15,399,272 (\$15,399,272 al 31 de diciembre de 2024), que totalizan \$13,115,467 (\$15,406,006 al 31 de diciembre de 2024) y registrados también formando parte de las cuentas por pagar y corresponden a los recursos transferidos a la FEDECACES por parte del BANDESAL en su calidad de Fiduciario del Fideicomiso para la Recuperación Económica de las Empresas Salvadoreñas – FIREMPRESA, bajo las condiciones incluidas en el contrato de administración de cartera de créditos; no obstante que los recursos recibidos por la FEDECACES están bajo la figura de Administración, éstos fueron registrados al 31 de diciembre de 2020 formando parte de sus activos y obligaciones y no como parte de las cuentas de contingencias y compromisos. A partir del 31 de diciembre de 2021, además de formar parte de los activos y pasivos también han sido registrados en las cuentas de contingencias y compromisos.

8) Gastos anticipados y cargos diferidos

Los cargos diferidos al 31 de diciembre lo constituyen los siguientes conceptos:

	2025	2024
Seguros y fianzas	\$ 59,892	60,558
Papelería y útiles para consumo	23,159	46,878
Contratos de soporte técnico a sistemas	55,098	125,643
Renovación permisos Alcaldía Municipal	1,961	0
Otros pagos adelantados	126,561	165,763
Totales	\$ 266,671	398,842

9) Propiedad, planta y equipo.

La composición de los bienes muebles e inmuebles al 31 de diciembre es la siguiente:

	2025	2024
Bienes depreciables al costo		
Edificios	\$ 1,270,313	1,693,322
Ampliaciones y mejoras	1,823,005	1,377,914
Equipo de computación	965,689	810,201
Equipo de oficina	277,910	279,656
Mobiliario de oficina	179,579	179,897
Vehículos	475,368	477,038
Equipo y herramientas	18,769	18,182
Instalaciones	375,460	363,975
Sub total	<u>5,386,093</u>	<u>5,200,185</u>
Depreciación acumulada	<u>(3,502,574)</u>	<u>(3,188,559)</u>
Bienes depreciables, neto	1,883,519	2,011,626
Bienes no depreciables, al costo		
Terrenos	679,473	679,473
Revalúo		
Terrenos	301,486	301,486
Edificios	305,668	305,668
Total propiedad, planta y equipo	<u>\$ 3,170,146</u>	<u>3,298,253</u>

El movimiento registrado durante los períodos reportados se resume a continuación:

	2025	2024
Saldo al inicio del período	\$ 3,298,253	3,218,335
Más: Adquisiciones	259,198	429,966
Revalúo	0	0
Menos: Valor en libros bienes retirados	(12,204)	(0)
Depreciación cargada a las provisiones	(31,033)	(69,968)
Depreciación cargada a gastos	<u>(344,068)</u>	<u>(280,080)</u>
Saldo al final del período	<u>\$ 3,170,146</u>	<u>3,298,253</u>

10) Proyectos de inversión e intangibles.

La integración del saldo en esta cuenta al 31 de diciembre es la siguiente:

	2025	2024
ABANKS - Sistema Informático Estandarizado	\$ 0	10,602
Licencias y soportes	790,744	540,615
Proyecto de Emisión de Tarjeta de Crédito	<u>28,802</u>	<u>57,543</u>
Bienes muebles e inmuebles, neto	<u>\$ 819,546</u>	<u>608,760</u>

El movimiento registrado durante los períodos reportados se resume a continuación:

Notas a los estados financieros

	2025	2024
Saldo al inicio del período	\$ 608,760	504,198
Más: Adquisiciones	293,551	209,329
Menos: Amortización del período	<u>(82,765)</u>	<u>(104,767)</u>
Saldo al final del período	<u>\$ 819,546</u>	<u>608,760</u>

11) Bienes recibidos en pago

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Federación reporta en concepto de activos extraordinarios el detalle siguiente:

Ubicación	Fecha de adquisición	2025	2024
Terreno rústico en Aguilares, San Salvador	Oct. 1997	\$ 8,085	8,085
Reserva para saneamiento		<u>(8,085)</u>	<u>(8,085)</u>
Subtotal		<u>0</u>	<u>0</u>
Deudores por cartera sesionada		206,526	206,526
Reserva para saneamiento		<u>(96,594)</u>	<u>(84,262)</u>
Subtotal		<u>109,932</u>	<u>122,264</u>
Totales		<u>\$ 109,932</u>	<u>122,264</u>

El movimiento registrado de la reserva para saneamiento durante los períodos reportados se resume a continuación:

	2025	2024
Saldo al inicio del período	\$ 92,347	80,016
Más: Refuerzo afectando gastos	12,331	12,331
Menos: Liberaciones del período	(0)	(0)
Saldo al final del período	<u>\$ 104,678</u>	<u>92,347</u>

12) Depósitos de cooperativas asociadas

La Federación realiza la captación de ahorros de las cooperativas asociadas, mediante la celebración de contratos de ahorro cooperativo a la vista, programado y a plazo; una relación por clase de depósito al 31 de diciembre es la siguiente:

<u>Clase de depósito</u>	2025		2024	
	<u>% Anual</u>	<u>Monto</u>	<u>% Anual</u>	<u>Monto</u>
Depósitos a plazo:				
A 90 días	4.38	1,000,000	6.25	500,000
A 120 días	4.81	1,800,000		0
A 180 días	7.00	38,441,000	5.60	24,911,000
A 360 días	6.43	4,639,000	5.25	2,339,000
A más de 360 días	6.60	<u>850,000</u>	6.60	<u>700,000</u>
Depósitos a plazo		\$ 46,730,000		\$ 28,450,000
A la vista	1.42	23,175,578	1.42	16,547,429
Ahorro programado	5.27	29,983,647	5.25	9,705,575
Reserva de liquidez	0.53	106,855,293	0.53	93,632,945
Intereses por pagar		<u>70,813</u>		<u>59,132</u>
Totales		<u>\$ 206,815,331</u>		<u>148,395,081</u>

Los intereses son calculados sobre saldos diarios, capitalizables cada trimestre del año, para los depósitos a la vista y la reserva de liquidez; para los depósitos a plazo los intereses devengados son pagados y/o abonados en cuenta mensualmente.

La tasa de costo promedio de la cartera de depósitos al 31 de diciembre de 2025 es del 2.63% (2.17% al 31 de diciembre de 2024). La tasa de costo promedio de la cartera de depósitos es el porcentaje que resulta de dividir el costo de captación de depósitos entre el saldo promedio de la cartera de depósitos.

La Reserva de Liquidez corresponde al sistema de encaje que tienen las cooperativas afiliadas, depositados en la FEDECACES y que sirve de fondo de liquidez para respaldar los depósitos de sus asociados y cuenta habientes; el fondo de liquidez que debe poseer la cooperativa no puede ser menor al 20% del total de la cartera de depósitos de sus asociados y ahorrantes, de los cuales, el 10% se mantiene en la cuenta de encaje y el otro 10% en la caja central del sistema o en otra institución financiera.

Además, es política financiera de la Federación mantener en valores de fácil realización como mínimo el 20% y como máximo el 35% de la cartera de ahorros en la Caja Central de Liquidez para atender oportunamente las cancelaciones y retiros de ahorros. (Véase saldo de disponibilidades en Nota 3)

13) Préstamos por pagar

Un detalle de las obligaciones por pagar al 31 de diciembre es como sigue:

	<u>Instituciones</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>Gtías.</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Locales:					
B.C.R. N° AGT-17/90 (Avio 90/91)		29-dic.-2038	a)	245,788	270,004
Vencimiento a corto plazo				24,215	24,215
Vencimiento a largo plazo				221,573	245,788
Intereses por pagar				39,140	44,256
Total préstamos por pagar			\$	284,928	314,259

a) BCR: Préstamo suscrito el 29 junio 1993, al 3% anual, para 40 años plazo, incluyendo 10 años de gracia; plazo que vencería el 29 de junio de 2033, pero ampliado por el banco para 5 años más, según acuerdo BCR-CD-47/2006 del 11 diciembre 2006; destinado para refinanciar préstamo avío 90/91 por \$1,617,290.24 y garantizado con el patrimonio general de la Federación.

14) Cuentas por pagar

Un detalle de los conceptos que integran este monto al 31 de diciembre es el siguiente:

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Servicios públicos y otras obligaciones:		
Proveedores	\$ 180,132	271,072
Directivos y empleados	1,187	1,850
Cooperativas	34,526	66,868
Cobros por cuenta ajena	13,419	76,425
Bono de Integración Cooperativa	34,750	31,450
Impuesto al valor agregado (IVA)	46,917	48,598
Aporte laboral y patronal régimen de salud y AFP	188,528	172,671
Sub total (pasan.)	499,459	668,934

Cuentas por pagar (continuación)

	2025	2024
Vienen	\$ 499,459	668,934
Remesas por aplicar	117,831	129,552
Servicios de colecturías	57,664	29,213
Otros acreedores	18,613	86,414
Sub totales	\$ 693,567	914,113
Garantías de fiel cumplimiento	469,926	469,926
Fondos para el proyecto tarjeta de pago	109,541	84,685
Fondo Garantía Remesas Familiares	50,000	(25,316)
Fondos convenios de cooperación	6,805	6,805
Fondo para subsidio GLS	10,980	13,980
Fondos del Ministerio de Desarrollo Local	1,661,909	999,193
Fondo para estudio y diseño obras de infraestructura	0	31,032
Fondo para implementar tarjeta de crédito	224,180	224,180
Fondos FIREMPRESA (a)	13,148,301	15,423,747
Fondo común proyecto SENTINEL	271,792	394,723
Fondo de contingencia de remesas familiares	103,503	0
Otros fondos	105,445	142,814
Totales	\$ 16,855,949	18,679,882

(a) El saldo por \$13,148,301 (\$15,423,747 al 31 de diciembre de 2024) corresponde a las transferencias de fondos hechas por el Fideicomiso para la Recuperación Económica de las Empresas Salvadoreñas – FIREMPRESA a la FEDECACES para atender las solicitudes de créditos que son otorgados con dichos recursos; en las cuentas por cobrar se reportan \$13,108,706 [véase Nota 6 literal d)] por colocación a la fecha de los estados financieros y en las disponibilidades se incluyen \$6,766 por los recursos recibidos; estas operaciones se ejecutan con base al contrato de administración de cartera de créditos, suscrito el 10 de octubre de 2020; por la FEDECACES y el BANDESAL en su calidad de Fiduciario.

15) Provisiones y Diferidos

El saldo al 31 de diciembre, lo integran los siguientes conceptos:

	2025	2024
Beneficios a empleados por pagar	\$ 318,683	12,608
Fondo de Educación	147,900	140,218
Fondo para Promoción de Remesas Familiares	376,616	327,121
Aporte Sistema Informático Integrado	206,352	168,165
Creados por Asamblea General y Consejo de Admón.		
Fondo Campaña de imagen y posicionamiento	219,736	461,255
Fondo gestión Servicios de remesas familiares	21,612	52,795
Fondo de Balance Social	99,679	0
Fondo de contingencia FIREMPRESA	6,762	6,734
Fondos para salarios proyecto tarjetas	3,669	17,995
Fondo para transformación tecnológica	0	170,078
Otras provisiones	2,121	0
Totales	\$ 1,403,130	1,356,969

16) Reservas estatutarias y distribución de excedentes

Según el artículo N.º 100 de los estatutos de la Federación, las reservas deben constituirse de los excedentes netos que se obtengan al finalizar cada ejercicio económico y se destinarán en la forma siguiente:

- a) El veinte por ciento para la reserva legal.
- b) El diez por ciento para el fondo de educación.
- c) La suma que señale la asamblea para hacer frente a compromisos relacionados con indemnizaciones laborales y cuentas incobrables, así como para otros fines específicos que considere necesario, para lo cual se constituirán fondos de reserva correspondiente
- d) El porcentaje para el pago de los intereses que corresponde a las asociaciones en proporción a sus aportaciones, cuando así lo acuerde la Asamblea General.
- e) Reintegrar a las asociaciones que durante el ejercicio vencido haya pagado intereses sobre préstamos, una parte proporcional a la cantidad de intereses que cada una haya pagado, a menos que la Asamblea General acordare la no distribución total o parcial de estos excedentes.

La Federación tiene la política de incrementar también el Fondo de Educación con los productos resultantes de actividades educativas y de trasladar a los resultados del ejercicio aquellos incrementos necesarios.

17) Patrimonio - Donaciones recibidas

Con fecha 18 junio 2016, fue suscrito Convenio de Transferencia definitiva de propiedad de manera libre y con carácter irrevocable por parte de la DGRV de \$942,697.51 provenientes del Programa de crédito de refinanciamiento, auspiciado por el Ministerio Alemán de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ), bajo el proyecto de Asesoría y Capacitación a Cooperativas en El Salvador, México y Nicaragua – PN 2013.2615.6; el cual, al 31 mayo 2016 se integraba con \$680,406.78 de capital y \$262,290.73 de intereses generados.

18) Productos de administración y servicios

Los ingresos por administración y servicios son los siguientes:

	2025	2024
Remesas del exterior	\$ 948,852	920,370
Comisiones por administración de fondos	151,755	184,503
Comisiones tarjetas de débitos	41,456	39,402
Comisión por comercialización de seguros	27,289	30,211
Servicios proyecto MINDEL	23,530	16,808
Servicios de informática	1,658,404	1,612,009
Servicios técnicos de supervisión	155,411	127,505
Servicios de colecturía	184,967	203,789
Servicios pago subsidio de gas	1,025,502	1,104,048
Servicios técnicos jurídicos	42,442	296,064
Totales	\$ 4,259,608	4,534,709

19) Costos, gastos administrativos y generales

Los costos, gastos administrativos y generales en los ejercicios reportados, son los siguientes:

a) Costo de otras operaciones

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Costos:		
Remesas del exterior	\$ 304,364	325,331
Servicios Jurídico	88,574	99,083
Servicios de informática	1,486,132	1,623,703
Servicios tarjetas de débito\crédito	297,074	256,708
Servicios de colectoría	696,679	722,089
Proyecto MINDEL	10,576	26,721
Comercialización masiva de seguros	29,012	23,529
Centro de Capacitación	60,830	64,484
Total costo de otras operaciones	\$ <u>2,973,241</u>	<u>3,141,648</u>

b) Gastos administrativos y generales

Gastos organismos de dirección y vigilancia:

Consejo de administración	140,323	156,201
Junta de Vigilancia	56,236	55,707
Comité de créditos	24,132	25,594
Comité de educación	33,467	31,246
Directiva Zona I	25,275	13,561
Directiva Zona II	20,575	14,198
Directiva Zona III	25,970	15,767
comités de apoyo	13,018	12,667
Representación organismos nacionales e internacionales	10,891	14,244
Sub total	<u>349,887</u>	<u>339,185</u>

Gastos administrativos:

Gerencia de gestión estratégica	399,127	303,320
Gerencia corporativa	314,250	393,823
Administración y finanzas	284,568	286,867
Contabilidad y estadística	312,280	279,871
Oficialía de cumplimiento y auditoría interna	233,108	204,602
Servicios generales	365,998	355,561
Departamento de cajas	183,787	256,981
Departamento de conciliaciones	0	51,434
Gerencia de Supervisión y Normativa	222,414	162,086
Gerencia Financiera	171,859	180,565
Pasan	\$ <u>2,487,391</u>	<u>2,475,110</u>

19) Costos, gastos administrativos y generales (continuación)

	2025	2024
Vienen	\$ 2,487,391	2,475,110
Incidencia institucional	50,843	56,654
Asesoría y consultoría	301,539	209,405
Caja central	152,934	162,392
Supervisión	136,639	263,913
Seguridad informática	219,875	41,498
Departamento de mercadeo	7,786	7,757
Desarrollo institucional	192,195	193,290
Proyectos de coordinación y capacitación	129,534	135,135
Departamento de créditos	251,777	249,760
Unidad de transformación digital	45,563	0
Sub total	\$ 3,976,076	3,794,914
Gastos Generales		
Depreciaciones	\$ 330,215	261,794
Amortizaciones	19,786	19,420
Impuestos fiscales y municipales	482,246	317,850
Arrendamientos y mantenimientos	112,693	123,582
Consumo de materiales	115,912	105,171
Reparación y mantenimiento de activos fijos	36,534	38,730
Servicios públicos básicos	185,089	166,782
Seguros sobre bienes	70,292	67,685
Honorarios profesionales	53,770	27,823
Publicidad y promociones	25,486	8,772
Gobernabilidad	43,476	27,754
Provisión para gastos de campaña de imagen	50,000	200,000
Subvención a entidades corporativas	216,040	211,110
Refuerzo al fondo de Balance Social	375,000	0
Refuerzo para soporte laboral	387,850	160,000
Refuerzo al fondo trinomio SCFF	0	110,000
Refuerzo para contingencias financieras	30,000	100,000
Gastos de personal	176,921	174,243
Festejo navideño	74,650	49,243
Gastos de asamblea	28,332	1,714
Saneamiento de cuentas	48,114	0
Otros gastos generales	77,601	48,486
Sub total	2,940,007	2,220,159
Total costos, gastos administrativos y generales	\$ 7,265,970	6,354,258

20) Otros Ingresos (Gastos) no operacionales

Los ingresos (gastos) no operacionales son los siguientes:

	2025	2024
Ganancia neta por desapropiación de activos	\$ 32,645	0
Ganancia por explotación de activos	8,850	8,348
Venta papelería, parqueos y otros ingresos	18,285	22,918
Ajustes a ejercicios anteriores	111,283	91,129
Saneamientos activos extraordinarios	(12,331)	(12,331)
Amortización de intangibles	(10,602)	(20,000)
Ajustes a ejercicios anteriores	(36,002)	(26,124)
Total	\$ 112,128	63,940

21) Regulaciones legales y disposiciones fiscales**a) Beneficios fiscales**

La Federación goza de los privilegios establecidos en los artículos número 71 y 72 de la Ley General de Asociaciones Cooperativas, dichos privilegios corresponden a exenciones de impuestos fiscales y municipales para su establecimiento y operaciones. Sin embargo, el Art. 72 requiere que para obtener legalmente dichos privilegios éstos deben ser solicitados formalmente al Ministerio de Economía, previa justificación del Ministerio de Hacienda, por el plazo de cinco años prorrogables a petición de la Federación por períodos iguales.

Según resolución N.º 696 del 17 de mayo de 2022 el Ministerio de Economía, prorrogó por un nuevo período de cinco años los beneficios antes mencionados, los cuales vencerán el 23 de mayo de 2026.

b) Regulación de operaciones de envío o recepción de dinero sistemático o sustancialmente, por cualquier medio, a nivel nacional e internacional

Con fecha 14 de agosto de 2015 fue publicado en el Diario Oficial N° 146, la reforma al artículo número siete de la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, mediante la cual se incorporan a la supervisión a las empresas que realizan operaciones de envío o recepción de dinero sistemático o sustancialmente, por cualquier medio, a nivel nacional e internacional; con fecha 5 de septiembre de 2019 el comité de Normas del BCR aprobó las “Normas Técnicas para el Registro, obligaciones y funcionamiento de entidades que realizan operaciones de envío o recepción de dinero a través de subagentes o administradores de subagentes, NRP-19 con vigencia a partir del 20 de septiembre de 2019 (derogando la NRP-12 que estaba vigente desde el 4 enero 2016), esta norma establece los requerimientos que deben cumplir las empresas de transferencias de dinero, los agentes, subagentes y otros sujetos obligados para la realización de estas operaciones, entre las cuales se mencionan las siguientes: Inscribirse en el registro público bajo el control de la SSF, asumir responsabilidades frente al ordenante o beneficiario por todas las operaciones, en la relación de los agentes y los subagentes, el suministro de tecnología de información, documentación de soporte, capacitación, mecanismos y procedimientos adecuados para la gestión de riesgos, incluyendo medidas contingentes necesaria, formalización de contratos, entre otros.

La FEDECACES y todas las cooperativas afiliadas que prestan el servicio de remesas familiares son sujetos a esta supervisión y a la aplicación de la normativa técnica antes referida, la cual entro en vigor el 4 de enero de 2016, no obstante, el Art. 34 de la referida norma establece el plazo máximo transitorio para las entidades que ya se encuentren operando esta actividad, de ciento veinte días contados a partir de su vigencia, para presentar la documentación relacionada al registro respectivo. Con fecha 10 de noviembre de 2016, sesión CD-40/2016, punto IV) el Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero, autorizó a la FEDECACES su inscripción en el Registro Público, como Agente Remesador Nacional.

c) Cumplimiento del marco legal y regulatorio para la prevención del Lavado de Dinero y de Activos, Financiamiento al Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

A partir de la derogación de la Ley contra el Lavado de Dinero y de Activos, en el mes de octubre 2025, y entrada en vigor de la Ley Especial para la Prevención, Control y Sanción del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo, y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LA/FT/FPADM); el Reglamento vigente y demás cuerpo normativo, FEDECACES ha respondido de manera diligente con las obligaciones que este cuerpo de Ley le demanda. Para esto se aprobó la constitución de una Oficialía de Cumplimiento Corporativa integrada por un Oficial de Cumplimiento Corporativo Titular y su respectivo suplente, ambos con los requisitos exigibles para desempeñar el cargo, y demás personal técnico cualificado, necesario para desempeñar las funciones que establece el Instructivo de la Unidad de Investigación Financiera. Desde la Oficialía de Cumplimiento Corporativa se coordina toda la gestión de prevención de LA/FT/FPADM a fin de garantizar la adecuada gestión de los riesgos derivados de tales actividades ilícitas; para ello y como parte de la aplicación del Enfoque Basado en Riesgos, se han desarrollado todas las herramientas informáticas, políticas, procesos, procedimientos y metodologías acordes a las necesidades de cada una de nuestras instancias cooperativas y de las exigencias regulatorias. Desde la Federación se mantiene un monitoreo constante de la gestión de riesgos de LA/FT/FPADM que desarrollan nuestras cooperativas miembros, así como se promueve de manera integral procesos formativos para su personal y dirigencia en la materia. En este sentido el Consejo de Administración y la Gerencia Corporativa apoyan de manera irrestricta a la Oficialía de Cumplimiento Corporativa, aprobando su plan de trabajo anual y plan de formación especializado, dotando de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros para su adecuado funcionamiento; delegando el seguimiento a la gestión que realiza dicha Oficialía de Cumplimiento, en el Comité de Prevención de LDA/FT/FPADM.; así como la determinación de las exposiciones a los riesgos del servicio de envío y recepción de dinero, fortaleciendo la cultura de la gestión de riesgo en las áreas involucradas.

d) Comercialización de pólizas de seguros:

Por medio de la red que integra el Sistema Cooperativo Financiero FEDECACES - SCFF, se comercializan las pólizas de seguros, previamente depositadas en la SSF por la entidad relacionada Seguros Futuro, A. C. de R. L; para ello con fecha 18 noviembre 2021 el Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero en sesión CD-50/2021 autorizó a la FEDECACES la inscripción en el Registro de entidades que comercializan en Forma Masiva pólizas de Seguros.

e) Gestión Integral de Riesgos

FEDECACES DE R.L., como agente Remesador autorizado por la SSF y regulado conforme la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero artículo 7, literal t), da cumplimiento a la Norma NRP-20, *NORMAS TÉCNICAS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS*, emitidas por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador, robusteciendo la Gestión Integral de Riesgos mediante: a. La gestión de buenas prácticas de gobierno cooperativo; b. la implementación de manuales, políticas e instrumentos administrativos, como mecanismo para cumplir las etapas de la gestión de riesgos aplicables al servicio de envío y recepción de dinero

El Consejo de Administración atendiendo las buenas prácticas de Gobierno Corporativo, gestiona los controles sobre los riesgos de forma permanente, supervisado por la Alta Gerencia, Comité de Riesgos y en la ejecución delegado a la Gerencia de Supervisión y Normativa, asegurando que la toma de decisiones para las respuestas a los riesgos sea oportuna.

FEDECACES de R.L., en su calidad de agente remesador autorizado por la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF) y regulado conforme al artículo 7, literal t) de la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero, da cumplimiento a la Norma NRP-20 *Normas Técnicas para la Gestión Integral de Riesgo de las Entidades Financieras*, emitida por el Comité de Normas del Banco Central de Reserva de El Salvador. En este marco, fortalece su Gestión Integral de Riesgos mediante: a) La adopción de buenas prácticas de gobierno cooperativo y b) La implementación de manuales, políticas e instrumentos administrativos que permiten dar cumplimiento a las etapas de la gestión de riesgos aplicables al servicio de envío y recepción de dinero.

El Consejo de Administración, en atención a las buenas prácticas de Gobierno Corporativo, asegura la gestión permanente de los controles sobre los riesgos, bajo la supervisión de la Alta Gerencia y el Comité de Riesgos. La ejecución de estas funciones se delega a la Gerencia de Supervisión y Normativa, garantizando que las decisiones relacionadas con la respuesta a los riesgos se adopten de manera oportuna y eficaz.

e) Supervisión de las operaciones de la entidad

La Federación es una Asociación Cooperativa de segundo grado, regulada por la Ley General de Asociaciones Cooperativas y supervisada por el Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP); además, a partir del 7 de diciembre de 2016, forma parte del Registro de Integrantes del Sistema Financieros como Agente Remesador Nacional, por lo cual es supervisada por la Superintendencia del Sistema Financiero con base a la NRP-19: “Normas Técnicas para el Registro, obligaciones y funcionamiento de entidades que realizan operaciones de envío o recepción de dinero”, emitidas por el Banco Central de Reserva

No obstante la anterior con fecha 21 de noviembre de 2024 mediante Decreto Legislativo N° 149, fue aprobada la Ley de Disolución, liquidación y traslado de funciones del INSAFOCOOP, la cual establece, entre otros aspectos, que las funciones de regulación a las Asociaciones Cooperativas de Ahorro y crédito la ejercerá el Banco Central de Reserva (BCR) y las funciones de supervisión y fiscalización estarán a cargo de la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF); además, durante el mismo mes, fueron aprobadas mediante los Decretos Legislativos N° 147 y 150 la Ley de Federaciones de Cooperativas de Ahorro y Crédito y la Ley de Bancos Cooperativos, respetivamente, a las cuales debe sujetarse la entidad; sin embargo a la fecha de este informe estas Leyes se encuentra pendientes de publicación en el Diario Oficial y por lo tanto también su entrada en vigencia.

22) Contingencias y compromisos

Los compromisos y contingencias que se presentan en los estados financieros como cuentas de orden se resumen como sigue:

	2025	2024
<u>Derechos contingentes</u>		
Coberturas de seguros	\$ 1,262,592	1,262,592
Créditos aprobados pendientes de formalizar	13,526,859	17,158,805
Fondos recibidos en Administración	21,438,853	22,768,816
<u>Cuentas de orden</u>		
Documentos en custodia	117,658	117,658
Préstamos de dudosa recuperación	1,302,401	1,123,009
Infraestructura tecnológica SII	1,168,944	0
Fondo tarjetas de crédito \ debito	500,000	0
Registro de la propiedad intelectual	1,715	1,715
Saldos de capital de Préstamos depurados	254,495	254,495
Total contingencias y cuentas de orden	\$ 39,573,517	42,687,090

23) Unidad monetaria

Los estados financieros están expresados en US\$ la unidad monetaria de curso legal en la República de El Salvador.

24) Diferencias significativas entre las normas contables adoptadas por la entidad y las normas de información financiera adoptadas por El Salvador

El Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, derogó los plazos para la adopción de las Normas de Información Financiera Adoptadas en El Salvador y resolvió aprobar el 7 de octubre de 2009, que las entidades deberán presentar sus estados financieros con base a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF-PYMES) a partir del 1 de enero de 2011, como se detalla en la nota 25.

Las principales diferencias respecto a las normas de información financiera adoptadas en El Salvador y las normas contables utilizadas por la Federación, se describen a continuación:

- Las inversiones en títulos valores se registran al costo de adquisición; las NIIF-PYMES requieren que se presenten a su valor razonable de mercado o al costo, el que sea menor.
- Las liberaciones de reservas constituidas en años anteriores se registran con crédito a otros ingresos no de operación; las NIIF-PYMES requieren que las transacciones de la misma naturaleza se muestren netas.
- La presentación de los estados financieros se rige por formatos diseñados por la Federación, cuyas notas son generalmente de cumplimiento legal, y no proporcionan toda la información requerida por las NIIF-PYMES para el análisis financiero de las cifras, tales como: activos y pasivos que generan intereses, detalle de la concentración de los riesgos de créditos, información sobre vencimientos de los préstamos y depósitos, información sobre los derivados financieros e información sobre los riesgos de crédito, de tasa de interés, mercado y en flujo de efectivo.

- Las reservas de saneamiento sobre cartera de préstamos se calculan en función de la mora; conforme a las NIIF-PYMES en la preparación de los estados financieros debe considerarse el principio de prudencia; por lo tanto, en los análisis de recuperabilidad de estos saldos deberían considerarse otras variables como el comportamiento de la economía, tendencias históricas de la mora, etc., para establecer reservas adecuadas a los riesgos de recuperación de estos préstamos.
- Los ingresos generados por los intereses sobre la cartera vencida de préstamos por cobrar se registran en cuentas de orden cuando existe mora superior a 90 días y se reconocen como productos cuando son percibidos; las NIIF-PYMES requieren que los estados financieros se preparen sobre la base de lo devengado.
- La Administración mantiene la práctica conservadora de anticipar gastos por diferentes conceptos por medio de provisiones en cada ejercicio, de acuerdo con las NIIF-PYMES los gastos que corresponden a cada periodo contable no deben ser sobreestimados.
- Las rectificaciones de los ingresos y gastos de ejercicios anteriores, resultados de una corrección de errores contables, se registran como parte de los resultados de operación del año en que se efectúa la operación clasificándolos en las cuentas otros ingresos o gastos no operacionales; las NIIF-PYMES requieren que, de ser importante, se carguen o acrediten a los excedentes acumulados al inicio del año.

El efecto de estas diferencias sobre los estados financieros de la Federación no ha sido cuantificado por la Administración.

25) Resolución del Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría

El Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría (CVPCPA) ha resuelto que, a partir del 1 de enero de 2011, los estados financieros deberán ser preparados con base a las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF-PYMES) o con base a las Normas Internacionales de Información Financieras, versión completa. La resolución del CVPCPA está basada en la Ley del Ejercicio de la Contaduría y por sus atribuciones está dirigida a los comerciantes y las Asociaciones Cooperativas no lo son.

La Administración de FEDECACES ha adoptado las NIFACES para la preparación y presentación de los estados financieros de la Federación que corresponde a la normativa aprobada por el Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP)

MANUEL ANTONIO ESCOBAR CHÁVEZ
LICENCIADO EN CONTADURÍA PÚBLICA

Servicios:

- Auditoría Externa
- Auditoría Operacional
- Organización Contable
- Consultoría Administrativa
- Impuestos

Apartado Postal 1240
San Salvador, El Salvador, C.A.

Al Consejo de Administración y a la
Asamblea General de Asociados de la
Federación de Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito de El Salvador
(FEDECACES DE R.L.)

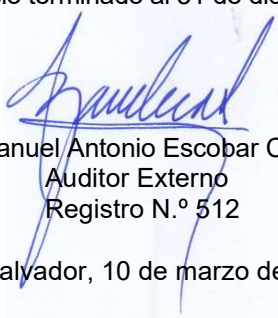
**Opinión sobre el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley especial para la prevención,
control y sanción del lavado de Activos, Financiamiento al Terrorismo y
Financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva,**

He examinado las disposiciones legales, reglamentarias e instructivos vigentes respecto a la Ley Especial para la prevención, control y sanción del Lavado de activos, Financiamiento al Terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, relacionadas con la gestión del riesgo de lavado de activos, adoptado por la Federación de Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito de El Salvador, (FEDECACES de R. L.), al 31 de diciembre de 2025. El cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias, en referencia, son responsabilidad de la administración de la Federación. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el cumplimiento o no de tales disposiciones legales y reglamentarias por parte de la Federación, con base a nuestra auditoría.

Como parte del examen de los estados financieros de acuerdo con normas internacionales de auditoría y con las normas emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero. Estas normas requieren que planifique y ejecute la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre la integridad, adecuación y eficacia de los sistemas de control interno, incluida la gestión para la prevención del delito de lavado adoptado por la entidad. La auditoría incluye el examen sobre bases selectivas de la evidencia que soporta las cantidades monetarias y las divulgaciones en los estados financieros, también incluye la evaluación de las bases de contabilidad y las estimaciones importantes utilizadas por la Administración. Considero que la auditoría que he practicado provee una base razonable para fundamentar mi opinión.

El sistema de gestión de los riesgos de lavado de dinero y de activos, financiación del terrorismo y la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva, fue evaluado en cumplimiento al Artículo 4 de la NRP-36 emitida por el BCR, Art. 9 del Instructivo para la prevención de lavado de activos, emitido por la FGR, Art. 4, literal b) del Reglamento de la Ley Contra el Lavado de Dinero y Activos y Art. 36 de la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero.

En mi opinión, la Federación de Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito de El Salvador, (FEDECACES de R. L.), ha cumplido con las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas, adecuando una estructura de cumplimiento con base al marco legal vigente y la aplicación de los requerimientos de control interno establecidos en la Ley especial para la prevención, control y sanción del Lavado de activos, Financiamiento al Terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, respecto al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025.


Lic. Manuel Antonio Escobar Chavez
Auditor Externo
Registro N.º 512



San Salvador, 10 de marzo de 2026

MANUEL ANTONIO ESCOBAR CHÁVEZ

LICENCIADO EN CONTADURÍA PÚBLICA

Servicios:

- Auditoría Externa
- Auditoría Operacional
- Organización Contable
- Consultoría Administrativa
- Impuestos

Apartado Postal 1240
San Salvador, El Salvador, C.A.

Al Consejo de Administración y a la
Asamblea General de Asociados de la
Federación de Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito de El Salvador
(FEDECACES DE R.L.)

Opinión sobre la suficiencia y efectividad del sistema de control interno

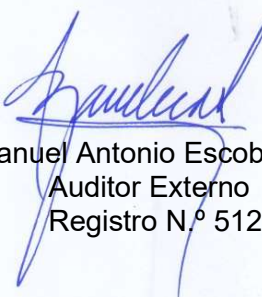

He examinado el control interno contable de la Federación de Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito de El Salvador, (FEDECACES de R. L.) al 31 de diciembre de 2025. La suficiencia y efectividad de los sistemas de control interno contable, es responsabilidad de la administración de la Federación. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre la suficiencia y efectividad de los sistemas de control interno contable de la Federación, con base a nuestra auditoría.

El examen se efectuó de acuerdo con normas internacionales de auditoría y con las normas emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero. Estas normas requieren que planifique y ejecute la auditoría para obtener una seguridad razonable que los sistemas de control interno contable son suficientes y efectivos. La auditoría incluye el examen sobre bases selectivas de la evidencia que soporta las cantidades monetarias y las divulgaciones en los estados financieros, también incluye la evaluación de las bases de contabilidad y las estimaciones importantes utilizadas por la Administración. Considero que la auditoría que he practicado provee una base razonable para fundamentar mi opinión.

El sistema de control interno contable fue evaluado en cumplimiento al Artículo 35 de las Normas Técnicas para la prestación de servicios de auditoría externa, respecto a la auditoría que finalizó el 31 de diciembre de 2025

En mi opinión, los sistemas de control interno contable adoptados por la Federación de Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito de El Salvador, (FEDECACES de R. L.) al 31 de diciembre de 2025, son eficientes y efectivos.

San Salvador, 10 de marzo de 2026



Lic. Manuel Antonio Escobar Chávez
Auditor Externo
Registro N.º 512